



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **09 FEB 2021**

VISTO la necesidad de establecer el cronograma anual de reuniones entre los Departamentos Académicos de la Facultad y este Decanato, con el fin de optimizar la organización y funcionamiento de la actividad académica para el presente Ciclo Académico 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza N° 003/98 de Consejo Directivo -Reglamento de funcionamiento de los Departamentos Académicos, en su Cap. III: Funciones; Art. 21° establece: "Son funciones de los Departamentos", extractándose de sus incisos las incumbencias entre los mismos y este Decanato.

Que es necesaria la participación del Vice Decano, Secretarios y Directores de la Facultad, por la inherencia que les compete en los temas académicos y de orden funcional a considerarse.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
 RESUELVE**


ARTÍCULO 1°: ESTABLECER el cronograma de reuniones entre los Directores de los Departamentos Académicos y el Decano, correspondientes al presente Ciclo Académico 2021, a llevarse a cabo a las 09:00 hs en decanato de la Facultad, en los meses y días que se detallan a continuación:

MES	DÍA
FEBRERO	11
MARZO	04
ABRIL	01
MAYO	06
JUNIO	03
JULIO	01
AGOSTO	05
SETIEMBRE	02
OCTUBRE	07
NOVIEMBRE	04
DICIEMBRE	02

ARTÍCULO 2°: DISPONER la participación del Vice Decano, Secretarios y Directores de Facultad en las reuniones programadas.-

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. Archivar. -

RESOLUCIÓN N° 001-21


 Ing. Agrón. CARLOS H. SAVIO
 DECANO
 Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
 Universidad Nacional de Catamarca